



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadración, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS :

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a nueve pesetas el trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.
Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETIN de fecha 25 de junio de 1926.
Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta-Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del día 1.º de mayo de 1927).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARIA.—SUMINISTROS

Mes de abril de 1927

Precios que la Comisión provincial y el Sr. Jefe Administrativo de esta provincia, han fijado para el abono de los artículos de suministros militares que hayan sido facilitados por los pueblos durante el precitado mes.

Artículos de suministros, con reducción al sistema métrico, en su equivalencia en raciones:

| | Pts. | Cts. |
|--|------|------|
| Ración de pan de 63 decagramos..... | 0 | 44 |
| Ración de cebada de 4 kilogramos..... | 1 | 89 |
| Ración de centeno de 4 kilogramos..... | 1 | 72 |
| Ración de maíz de 4 kilogramos..... | 1 | 80 |
| Ración de hierba de 12'800 kilogramos..... | 1 | 48 |

Pts. Cts.

| | | |
|---|----|----|
| Ración de paja corta de 6 kilogramos..... | 0 | 74 |
| Litro de petróleo..... | 1 | 80 |
| Quintal métrico de carbón.. | 11 | 70 |
| Quintal métrico de leña... | 4 | 05 |
| Litro de vino..... | 0 | 50 |

Los cuales se hacen públicos por medio de este periódico oficial para que los pueblos interesados arreglen a los mismos sus respectivas relaciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º de la Real orden-circular de 15 de septiembre de 1848, la de 22 de marzo de 1850, la de 20 de junio de 1898, la de 8 de agosto de 1907 y la de 15 de julio de 1924 y demás disposiciones posteriores vigentes.

León, 21 de abril de 1927.—
El Presidente, José María Vicente.
—El Secretario, Antonio del Pozo.

OBRAS PUBLICAS

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ANUNCIO DE SUBASTA

Hasta las trece horas del día 25 de mayo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en las de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios, y su empleo en el kilómetro 73 de la carretera de Villacastín a Vigo a León, cuyo presupuesto asciende a 19.159 pesetas, siendo el plazo de seis me-

ses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y la fianza provisional será de 575 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Torres de Omaña, núm. 2, el día 30 de mayo del año actual.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentarán en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya, en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de octubre de 1923. (Gaceta del 13.)

León, 25 de abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzo.

MINISTERIO DE ESTADO

SECCIÓN TERCERA

Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén

CUENTA de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos a este Centro durante el año 1926, que en virtud del Real decreto de 27 de diciembre de 1888, se envían a Tierra Santa.

| DIÓCESIS | FECHA DEL INGRESO | NOMBRE DEL COMISARIO | FORMA DE LA ENTREGA | PESETAS |
|----------------|-------------------|---------------------------|---|-----------|
| Albacete | 12 Enero | D. José María Gómez | Giro postal | 51,00 |
| Almería | 11 Enero | » Diego Márquez | Idem id. | 32,25 |
| Astorga | 31 Diciembre | » Felipe Arias | Cheque c/ Banco Hispano-Americano | 2.081,40 |
| Badajoz | 9 Noviembre | » Jorge Sangorrín | Giro postal | 100,00 |
| Barbastro | 24 Noviembre | » Manuel Sesé | Idem id. | 128,65 |
| Barcelona | 3 Febrero | » Gaspar Villarrubias | Cheque Banco I. de Industria y Comercio | 208,65 |
| Burgos | 30 Junio | » Ignacio Martínez | Cheque Banco Hispano-Americano | 1.539,70 |
| Calahorra | 3 Febrero | » Eladio Díez Ulzurrun | Idem id. | 372,25 |
| Canarias | 4 Febrero | » Celestino González | Giro postal | 557,00 |
| Cartagena | 3 Febrero | » Pedro Gil | Cheque Banco Hispano-Americano | 377,54 |
| Ceuta | 11 Enero | » Manuel Miranda | Giro postal | 28,00 |
| | 31 Diciembre | | Idem id. | 38,00 |
| Ciudad Real | 18 Enero | » Francisco Lorente | Entrega Don P. Pascual | 395,11 |
| | 4 Diciembre | | Idem Don M. Martínez | 541,85 |
| | 12 Enero | | Giro postal | 150,00 |
| Ciudad Rodrigo | 20 Febrero | » Lucas Perez Pacheco | Idem id. | 100,00 |
| | 18 Diciembre | | Idem id. | 325,00 |
| Córdoba | 26 Enero | » José Blanco | Idem id. | 50,00 |
| | 4 Marzo | | Idem id. | 298,00 |
| Cuenca | 31 Diciembre | » Francisco González | Idem id. | 266,00 |
| Gerona | 31 Diciembre | » Esteban Canadell | Cheque c/ Banco España | 2.012,40 |
| Granada | 6 Febrero | » Cayetano María Navarro | Giro postal | 651,90 |
| Guadix | 30 Diciembre | » José Antonio Fajardo | Idem id. | 400,00 |
| Huesca | 12 Enero | » Miguel Supervia | Idem id. | 275,35 |
| Ibiza | 31 Diciembre | » Antonio Cardona | Idem id. | 130,00 |
| Jaca | 16 Enero | » Blas Sánchez | Idem id. | 285,15 |
| Jaén | 2 Febrero | » Cristino Morrondo | Idem id. | 321,45 |
| León | 31 Diciembre | » Manuel Domínguez | Cheque c/ Banco Urquijo | 1.654,25 |
| | 26 Enero | | Giro postal | 442,00 |
| Lérida | 31 Diciembre | » José Cortecans | Idem id. | 73,00 |
| Lugo | 30 Septiembre | » Antonio García Conde | Cheque c/ Banco Sáinz | 1.600,00 |
| Madrid | 31 Diciembre | » Jerónimo Bellido | Entrega el mismo | 1.020,45 |
| Málaga | 31 Diciembre | » Francisco de P. Velasco | Cheque c/ Banco Central | 200,40 |
| Mallorca | 29 Febrero | » Antonio Canals | Giro postal | 392,80 |
| Menorca | 1 Febrero | » Gabriel Vila | Idem id. | 148,80 |
| Mondofedo | 16 Enero | » Elías Montero | Idem id. | 100,00 |
| | 14 Agosto | | Idem id. | 346,10 |
| Orense | 4 Febrero | » Faustino Dégamo | Idem id. | 25,00 |
| Orihuela | 31 Diciembre | » Luis Almarcha | Cheque Banco I. de Industria y Comercio | 523,50 |
| Osma | 25 Enero | » Pedro del Pozo | Entrega D. Julián Pascual | 443,00 |
| Palencia | 24 Diciembre | » Pablo Madrid | Giro postal | 16,00 |
| Plasencia | 15 Julio | » Policarpo María Barco | Idem id. | 12,90 |
| Pamplona | 10 Febrero | » Emilio Román Torio | Cheque c/ Banco de España | 3.743,45 |
| Salamanca | 14 Enero | » Federico de Lihán | Entrega el Sr. González Orduña | 15.779,00 |

| DIÓCESIS | FECHA DEL INGRESO | NOMBRE DEL COMISARIO | FORMA DE LA ENTREGA | PESETAS |
|-----------------|-------------------|--------------------------------|--|----------|
| Santander..... | 3 Febrero..... | D. José María Goy..... | Cheque c/ Banco Español de Crédito | 1.520,05 |
| Santiago..... | 31 Diciembre..... | » Clandio Rodríguez..... | Giro postal..... | 100,00 |
| Segorbe..... | 22 Febrero..... | » Romualdo Amigó..... | Idem id..... | 77,00 |
| Segovia..... | 6 Abril..... | » Miguel Pérez Rodríguez..... | Idem id..... | 308,70 |
| Sevilla..... | 1 Febrero..... | » José Holgado..... | Idem id..... | 103,85 |
| Sigüenza..... | 12 Febrero..... | » Ambrosio Mambiona..... | Idem id..... | 159,05 |
| Tarazona..... | 4 Noviembre..... | » José María Sanz..... | Cheque c/ Banco Urquijo..... | 303,55 |
| Tarragona..... | 30 Diciembre..... | » Francisco J. Vázquez..... | Giro postal..... | 149,00 |
| Tenerife..... | 31 Diciembre..... | » Francisco Soler..... | Idem id..... | 139,35 |
| Toruel..... | 24 Junio..... | » Salustiano Sánchez..... | Idem id..... | 220,50 |
| Toledo..... | 18 Marzo..... | » Gregorio del Soler..... | Idem id..... | 580,00 |
| Tortosa..... | 22 Febrero..... | » Vicente Cosme..... | Idem id..... | 720,00 |
| | 20 Noviembre..... | | Cheque Banco de España..... | 799,70 |
| Tudela..... | 30 Junio..... | » Angel Castillejo..... | Cheque Banco I. de Industria y Comercio..... | 71,20 |
| Táy..... | 3 Febrero..... | » José Rodríguez de Pérez..... | Cheque c/ Banco Urquijo..... | 979,30 |
| Urgel..... | 20 Diciembre..... | » Ricardo Fornesa..... | Cheque Banco Hispano-Americano | 1.455,10 |
| | 1 Marzo..... | | Giro postal..... | 100,00 |
| Valencia..... | 31 Diciembre..... | » Manuel Pérez Arnal..... | Idem id..... | 5.250,00 |
| Valladolid..... | 4 Diciembre..... | » Antonio G. San Román..... | Cheque c/ Banco Central..... | 519,85 |
| Vitoria..... | 11 Enero..... | » Manuel Ortiz..... | Cheque c/ Banco de Bilbao..... | 2.262,45 |
| Zamora..... | 29 Diciembre..... | » Jacinto Mateos..... | Cheque Banco Español de Crédito. | 26,05 |

NOTA.—No han rendido cuenta las Comisarias de Avila, Cádiz, Coria, Oviedo, Vich y Zaragoza.

Importa esta cuenta las figuradas cincuenta y cuatro mil quinientas setenta y seis pesetas con cincuenta céntimos.

Madrid, 31 de diciembre de 1926.—El Interventor, Federico Pino.—V.º B.º: El Jefe de la Sección, Servando Crenpo.

ENTIDADES MENORES

Junta vecinal de Castriño de la Valduerna

La Junta vecinal de mi presidencia en atención a las atribuciones que le concede el artículo 4.º del Estatuto municipal y según aprobación del referéndum establecido en el capítulo 5.º del mentado Estatuto por el concejo abierto de este pueblo en el día 5 de los corrientes, se saca a la venta en pública subasta un parcela de terreno a la entrada del Soto, de 172,46 áreas: linda al E., fincas de D. Benito Prieto, Anastasio Bercianos y otros; S., camino de los Quiñones; O., finca de Tomás de Abajo y reguero de los Quiñones y N., camino; tiene sobre sí servidumbres de paso y riegos para algunas fincas.

La subasta se celebrará el día 15 de mayo próximo y hora de las dos de la tarde, en la casa Ayuntamiento y bajo la presidencia del que suscribe.

Para tomar parte en la subasta que ha de ser por pujas a la llana, es necesario consignar previamente en la mesa el 5 por 100 del valor tipo de subasta, siendo éste el de

23.000 pesetas, la postura mínima de una peseta y el tiempo de licitación no excederá de dos horas.

El rematante hará el pago definitivo en término de cinco días procedentes al del remate, con pérdida de la consigna en otro caso, y anulación del contrato. Al hacer el pago se le entregará al interesado certificación del acta del remate, que le servirá de escritura de compraventa, sin derecho a reclamar otra ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que quienes se consideren perjudicados hagan sus reclamaciones ante esta Junta en el término de ocho días, pues pasado dicho plazo no serán atendidas.

Castriño de la Valduerna, 21 de abril de 1927.—El Presidente, Juan Píero Valderrey.

Junta vecinal de Liegos

De conformidad con el plan de aprovechamientos forestales y demás disposiciones vigentes para el día 8 de mayo próximo y hora de las diez y las once, tendrá lugar en la casa-concejo del pueblo de Liegos, del Ayuntamiento de Acebedo, las subastas de 15 metros cúbicos

de madera de roble, en la tasación de 300 pesetas, en el montante número 420 del Catálogo y 20 metros de madera de haya, en la tasación de 200 pesetas, en el montante número 421 del Catálogo, más 54,30 pesetas de indemnizaciones para las dos subastas.

Liegos, 19 de abril de 1927.—El Presidente de la Junta vecinal, Gabino Gómez.

Junta vecinal de Tendal

Poseyendo en este pueblo de Tendal, una parcela de terreno perteneciente al común de vecinos, al sitio denominado «El Aldeán», que tiene de cabida superficial 4 hectáreas y 18 áreas y que linda al N., con finca de Dionisio Gutiérrez y varios; al S., con finca de Isidoro Fuertes y otra de Cecilio Sánchez; al E., con camino y al O., con fincas de Francisco Muñiz y Leandro Fidalgo y varios; esta Junta vecinal y mayoría de vecinos de este pueblo acuerdan en uso de las facultades que les confiere el capítulo 11 del Estatuto municipal, enajenar dicha parcela de terreno, dividida en lotes entre los vecinos del mismo, para con el producto de dicha enajenación atender a los gastos de

construcción de un edificio para escuela y casa habitación para el maestro, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los Reales decretos de 18 de junio y 25 de septiembre de 1924, para que en el plazo de diez días, a contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL los que se crean perjudicados presenten las reclamaciones que crean justas, debiendo advertir que han de ser formuladas con arreglo al Estatuto municipal vigente y Reglamento de procedimiento. También pueden ejercitar el derecho conforme a lo prevenido en el capítulo 1.º, título 7.º, libro 1.º del Estatuto municipal y Reglamento de su aplicación.

De no formularse reclamación alguna se procederá a la adjudicación de los expresados lotes, previo el pago de los mismos, bien advertido que el vecino que no quiera lote; será subastado y adjudicado entre los demás vecinos.

Tendal, 27 de abril de 1927.—El Presidente, José Rodríguez.

Junta vecinal de Villomar

Acordada por esta Junta la enajenación de tres parcelas de terreno sobrantes de la vía pública con el

objeto de habilitar fondos para las obras de reparación y limpieza de la fuente de esta localidad, se hace público por medio del presente para que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en el domicilio del Presidente que suscribe, dentro del término de ocho días, transcurridos éstos, no se admitirán las que se presenten.

Villomar, 26 de abril de 1927.—El Presidente, Lázaro Flórez.

**FUNDIDOR DE CAMPANAS
MANUEL QUINTANA**

VILLAVERDE DE SANDOVAL
(León-Mansilla de las Mulas)

LEON
Imp. de la Diputación provincial
1927



El más antiguo de la capital por la fecha de su fundación, pero el más moderno por lo perfecto de sus instalaciones

Café exprés. — Leche de su granja
Terraza y billares
Siempre la más alta calidad en todos los artículos

**INSTALADORA ELÉCTRICA
"LA ECONÓMICA"
— DE —
S. SALGADO**

Para Instalaciones y Reparaciones eléctricas-Colocación de timbres. Teléfonos. Planchas y Estufas eléctricas.

SEGUNDO SALGADO

PRONTITUD Y ESMERO
ENCARGOS Y AVISOS:
Varillas, 1.—León

Clínica de enfermedades de los ojos

ENRIQUE SALGADO
OCULISTA

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6
Torres de Omaña, 3 (Casa Valdepeñas)
LEÓN

"POPULAR INSTALADORA ELÉCTRICA"
DE —
JULIAN VIZAN

INSTALACIONES Y REPARACIONES DE LUZ.
TIMBRES, TELÉFONOS, VENTILADORES.
: : PLANCHAS Y ESTUFAS; LÍNEAS : :
DE TRANSPORTE DE ALTA Y BAJA TENSION

TRABAJOS PARA DENTRO Y FUERA DE LA CAPITAL.
SERVICIO RÁPIDO Y ESMERADO - PRECIOS MÓDIGOS.
SAL. NÚM. 3.—LEÓN

Farmacia BARTHE
125 AÑOS DE EXISTENCIA 125

Con dos farmacéuticos al frente de ella, es la única que en León y su provincia posee el legítimo «APARATO ELECTRO-PRODUCTOR DE IODO-CAREL». Arnalot. Gran surtido en DROGUERIA. Últimas novedades en Perfumería. Artículos para Cirugía.

Algunas especialidades de esta casa, de éxito verdad: Pectoralina BARTHE (tos, catarros). Sellos BARTHE (antineurálgicos). Pastillas antihelminéticas BARTHE (contra las lombrices). Papeles anti-gastrálgicos BARTHE (tesoro del estómago). Medicamentos puros E. Merck Bayer, etc.

AUTOCLAVES PARA ESTERILIZACIONES

CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS
— DE —
D. JOAQUÍN VALCARCE ALVAREZ
OCULISTA DEL INSTITUTO OFTÁLMICO NACIONAL DE MADRID
— Y —
: : DE LAS CLÍNICAS DE ALEMANIA, SUIZA Y FRANCIA : :
CONSULTA: DE 9 A 10 Y DE 2 A 5
— AVENIDA DEL PADRE LEA, NÚMERO 2, PRAL., LEONA.—LEÓN—